

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5813 (27/11/2012), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **Noviembre 2012**.
- 2.- El memorando N° 246 (03/12/2012) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Noviembre de 2012**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de Compensación que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Noviembre de 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL	25%
ZAPATA MARTÍNEZ GERARDO	03:00		03:45
ACUÑA ACUÑA BEATRIZ	11:00		13:45
RETAMAL OLIVERA SANDRA	20:00		25:00
VERDUGO OLIVARES SUSANA	20:00		25:00
OLIVARES JIMENEZ PRISCILA	20:00		25:00
ALEGRIA SEPULVEDA CRISTIAN	20:00		25:00
TOLEDO SÁNCHEZ MARCELA	02:00		02:30
LÓPEZ VALENCIA JULIA	09:00		11:15
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	20:00		25:00
BUSTAMANTE VALENZUELA J.	13:00		16:15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"